INFORME DE SUPERVISIÓN

Tipo de Informe:	PARCIAL
Número de Informe:	No. 5
Número del Contrato o Convenio:	FNTC-271-2021
Contratista / Cooperante:	GOBERNACIÓN DE RISARALDA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
Periodo al que Corresponde el Informe:	Del 1 de enero de 2024 al 22 de marzo de 2024
Supervisor del Contrato o Convenio:	HENRY COLMENARES Profesional de Infraestructura P.A. FONTUR

DATOS GENERALES DEL NEGOCIO JURIDICO CONVENIO FNTC-271-2021	
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARA CONSTRUIR EL RECINTO GASTRONÓMICO, EXPERIENCIAL Y ARTESANAL COMO ESTRATEGIA PARA LA GENERACIÓN DE NUEVOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL".
Fecha de suscripción del Contrato o Convenio:	3-septiembre-2021
Valor inicial:	TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($3.793.166.416)
Término de ejecución:	VEINTICUATRO (24) MESES

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 - 9 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha de inicio:	13-octubre-2021
Fecha de terminación inicial:	13-octubre-2023
Estado actual del negocio jurídico:	En ejecución
Porcentaje avance físico Programado:	*96.15%*
Porcentaje avance físico Real:	*43.79%*
Porcentaje avance Presupuestal Programado:	96.15%
Porcentaje avance Presupuestal Real:	43.79%

***MODIFICACIONES DEL NEGOCIO JURIDICO* FNTC-271-2021**	
Otrosí N°1	Suscrito el 22 de abril de 2022 Se realizó la modificación en la Cláusula Octava. Valor del Convenio de Cooperación y Aportes, y en la Cláusula Décima. Desembolso de los Aportes, teniendo en cuenta que los recursos girados por el Municipio excedieron del valor en la suma de $94.549, siendo procedente realizar la devolución de estos recursos de tal manera que los valores coincidan con el costo total del proyecto, con su correspondiente ficha.
Valor Final:	TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.793.071.867)

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 - 9 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

INFORME DE SUPERVISIÓN

Término de ejecución final:	Veinticuatro (24) meses
Fecha de terminación final:	13-octubre-2023

***MODIFICACIONES DEL NEGOCIO JURIDICO* FNTC-271-2021**	
Otrosí N°2	Suscrito el 13 de octubre de 2023 Mediante el caul se Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio de Cooperación No. FNTC-271- 2021, por el término de doce (12) meses, contados a partir de su vencimiento actual, es decir, hasta el trece (13) de octubre de 2024 Modificar la Cláusula Séptima "DURACIÓN" del Convenio de Cooperación No. FNTC-271-2021, la cual quedará así: "SÉPTIMA. DURACIÓN. La duración del Convenio de Cooperación será de treinta y seis (36) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por las partes. Adicionar al valor del Convenio de Cooperación No. FNTC-271-2021 la suma de MIL CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.115.459.387), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 115 de fecha 31 de agosto de 2023, recursos fiscales. CUARTA. Modificar la Cláusula Octava "VALOR DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTES" del Convenio de Cooperación No. FNTC-271-2021, la cual quedará así: "OCTAVA. VALOR DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTES: El valor del presente Convenio de Cooperación es hasta por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.908.531.254), distribuidos de la siguiente manera: 1. Aportes de FONTUR: TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.910.382.085), con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Dirección de Negocios Especiales del P.A. FONTUR, así:

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 - 9 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

INFORME DE SUPERVISIÓN

	a) Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 80 del 30 de abril de 2021 (recursos fiscales), la suma de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.794.922.698). OTROSÍ No. 2, PRÓRROGA No. 1, ADICIÓN No. 1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. FNTC-271- 2021 SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR, EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. b) Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 115 del 31 de agosto de 2023 (recursos fiscales), la suma de MIL CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.115.459.387). 2. Aportes del DEPARTAMENTO DE RISARALDA: SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($717.948.718), con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 696 del 11 de febrero de 2021 y No. 1789 del 25 de agosto de 2021, expedidos por el Departamento, sobre los cuales se descontará internamente por el Departamento la tasa pro deportes y recreación del Departamento, según la Ordenanza 023 de diciembre de 2020 a razón del 2,5% por un valor de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($17.948.718), para un valor total neto desembolsado al P.A. FONTUR por valor de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($700.000.000), sobre los cuales se descontará los gastos de comisión por administración de recursos FIDUCOLDEX; el gravamen a los movimientos financieros que se genere por el pago de dicha comisión y de la contratación derivada. Total, disponible para la contratación hasta SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($677.635.655) el aporte del DEPARTAMENTO debe ser desembolsado al P.A. FONTUR en su totalidad, es decir que el DEPARTAMENTO no realizará ningún tipo de descuento por impuestos, estampillas, GRM, entre otros. (Los recursos citados

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 - 9 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

INFORME DE SUPERVISIÓN

	con anterioridad están respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22 del 08 de febrero de 2022.) 3. Aportes del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($280.200.451), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1-50-40-63-01-00464 del 15 de abril de 2021, expedido por el Municipio de Santa Rosa de Cabal, sobre los cuales se descontará los gastos de comisión por administración de recursos FIDUCOLDEX; y el gravamen a los movimientos financieros que se genere por el pago de dicha comisión y de la contratación derivada. Total, disponible para la contratación, hasta DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($272.364.645), el aporte del MUNICIPIO debe ser desembolsado al P.A. FONTUR en su totalidad, es decir, que el MUNICIPIO no realice ningún tipo de descuento por impuestos, estampillas, GRM, entre otros. (Los recursos citados con anterioridad están respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 365 del 23 de noviembre de 2021.) TOTAL DISPONIBLE PARA LA CONTRATACIÓN DERIVADA: El total disponible para la contratación derivada, será hasta por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.860.382.385). Lo anterior, considerando la suma de los aportes de los cooperantes, con los descuentos por concepto de gastos de comisión por administración de recursos FIDUCOLDEX, y gravamen a los movimientos financieros.”
Valor Final:	CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.860.382.385).
Término de ejecución final:	Treinta y seis (36) meses
Fecha de terminación final:	el trece (13) de octubre de 2024

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 - 9 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DE LA GARANTIA DEL NEGOCIO JURIDICO	
N° de la garantía:	NO APLICA
Fecha de aprobación garantía:	NO APLICA
Compañía Aseguradora:	NO APLICA
Estado de la Garantía:	NO APLICA

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO REPORTADO
Descripción del avance de las actividades de acuerdo a las obligaciones contractuales: Se adelanto el comité técnico de seguimiento para el proyecto FNTP-183-2020 denominado *"Construir el recinto gastronómico, experiencial y artesanal como estrategia para la generación de nuevos atractivos turísticos en el municipio de Santa Rosa de Cabal",* con el objetivo principal de revisar los compromisos establecidos en el comité técnico de seguimiento pasado, el pasado 22 de febrero de 2024. **Frente a observaciones realizadas al contratista de obra es notorio un aumento de la Cantidad de personal en obra:** Se evidencia presencia de personal operativo ejecutando las actividades que le es posible realizar al contratista de obran y de interventoría. **Cumplimiento del personal administrativo de obra e interventoría**: Se cuenta durante los recorridos con el personal de directores y residentes técnicos, y todo el personal ofertado dentro de la propuesta económica y administrativa de cada contratista, adicionalmente se evidencia presencia de dos directores de obra uno de ellos al 100%. Se presenta un atraso en la programación de más de un 50%, se está adelantando trabajos Y se presenta un plan de trabajo y una reprogramación de obra ajustando los tiempos donde se evidencia que no será posible cumplir en los tiempos estimados para lo cual desde ya se plantea en este comité la necesidad de prorrogar el contrato por dos

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 - 9 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

INFORME DE SUPERVISIÓN

meses más, para lo cual desde la Dirección de infraestructura se pide al Municipio a través< de la Secretaria de Infraestructura sobre la necesidad de cubrir ese costo por mayor permanencia de la interventoría la cual puede costar 50 millones de pesos.

Cumplimiento de condiciones de seguridad industrial: Se observa el uso de EPPs para el personal de mano de obra no calificado y personal administrativo.
Cumplimiento de demás obligaciones: Se observa la disponibilidad y diligenciamiento diario de la bitácora de obra, haciendo serias observaciones en la calidad de la información que se consigna.
Frente al tema de operación de parte de la supervisión del P.A. FONTUR se recomienda le celeridad en la escogencia del operador tal como estaba en el compromiso hecho en el comité de diciembre de 2023, donde se dijo que ya se contaba con el manual de operación del recinto dentro del cual se describía como se iba a operar.

Dentro de desarrolló de la obra se puede numerar las sigueines actividades:

Por parte de la Supervisión y en respuesta a las diferentes observaciones realizadas desde la secretaria de infraestructura y de la supervisión de la gobernación de la Administración anterior en cuanto al personal de obra se define la presencia de un director 100% en la obra a pesar de que el tiempo de dedicación es de 50% y de aumento de personal de obra.

Respecto de los pagos de la contratación derivada se aclara que se dio tramite a los pagos al contratista de obra y al interventor resolviendo la liquidez de los contratistas. Por lo anterior se solicita por parte de la supervisión de FONTUR que quede en acta que tanto el contratista de obra como de la interventoría delegara a un profesional que este encargado del trámite de las cuentas y el registro de los pagos

diligenciando los nuevos formatos tal como lo solicita la entidad P.A. FONTUR. y que se hará un pago en el mes de marzo de 2024, con un avance importante para lo cual se solicita desde la Dirección de Infraestructura estar al día con los informes mensuales y quincenales para poder dar trámite en un debido tiempo.

Por parte de la supervisión de FONTUR, se hace observación frente a lo técnico respecto a la estabilidad del talud, es necesario que se debe realizar un sondeo al suelo en el área sobre la cabeza del talud que se encuentra próximo al proyecto, con el fin de descartar superficies de falla o alguna alteración del suelo y ponga en riesgo de fisuración a fractura de la placa que se instalara para el parqueadero la cua esta prevista para el 8 de abril de 2024.

Frente a las conexiones de la red de alcantarillado se aclara que es de responsabilidad del Municipio por lo que se pide que se adelante los trabajos necesarios para lograr esta conexión además del recibo de las aguas lluvias de la cubierta del colegio existente.

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 - 9 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

INFORME DE SUPERVISIÓN

El contratista manifiesta que se adelantó la compra de la madera y que dicha madera llega a la obra inmunizada y además se hace un tratamiento por imprimación de una segunda dosis de inmunización la cual se evidencia en el recorrido. En este punto el contratista de obra se compromete a enviar el resultado del laboratorio de la calidad de la madera utilizada específicamente frente al cumplimiento de la NSR-10 y su resistencia la cual debe estar clasificada como madera estructural.

Queda pendiente la entrega del manual de operación administración y sostenibilidad del proyecto por parte del Municipio de SANTA ROSA DE CABAL.

Por parte del municipio se hace responsable del trámite sobre la cerca viva en apoyo con la UMATA sobre el lindero y el talud.

Vale aclarar que, frente a los diseños, se cuenta con el consultor referente a lo estructural del edificio según lo conversado con el ARQ. JUAN PABLO DORADO.
Se aclara la posibilidad de la utilización del concreto estampado en el patio del recinto a cabio de la laja la cual tierne un mal acabado y una mala durabilidad.

Además de lo anterior se deja en el acta constancia sobre la necesidad de la prórroga del contrato de obra e interventoría, lo cual sería cubierto por el Municipio.

En el periodo que abarca el presente informe de supervisión, se realizaron diferentes comités de obra y visitas en campo entre el personal involucrado del proyecto, así mismo, se realizaron visitas en campo entre contratista de obra, interventoría, entidad territorial y FONTUR los días 21 y 22 de febrero de 2024, con el fin de evaluar los avances de obra y tratar de solucionar problemáticas presentadas en la ejecución.

De esta manera, de conformidad con el informe quincenal de interventoría No. 26 con corte al 22 de marzo 2024.

En cuanto a los porcentajes financieros, a la fecha se tiene un porcentaje programado del 97.50%, frente a un ejecutado del 46.38%, cabe aclarar que incluyendo el último pago reportado en el acta de corte No.3, se alcanzaría un porcentaje financiero ejecutado pagado del 43.38%.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Instalación de soleras y viguetas para la construcción de entrepiso.
2. Construcción de cárcamos perimetrales sobre patio central.
3. Construcción de cerchas en madera para cubierta de la estructura.
4. Instalación de tubería hidrosanitaria para el área del DECK.
5. Arreglo de muro de contención y rampa que presentaban observaciones.
6. Construcción de cuneta perimetral vía de acceso a parqueadero.

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 - 9 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

INFORME DE SUPERVISIÓN

Problema identificado que afecta la ejecución contractual:
• Se presentan dificultades a los diseños que han impacto el avance del proyecto y que requieren una revisión minuciosa de algunos elementos de la estructura, los ajustes que se han realizado a la fecha por parte del diseñador, conllevan a una verificación estructural de cargas en los elementos del nivel superior. • Chequeo de la estructura del edificio con las modificaciones hechas a la cimentación. • Tramite de la cuenta de marzo de 2024.
Soporte Documental:

ACCIONES TOMADAS **PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados: Por parte de la Supervisión y en respuesta a las diferentes observaciones realizadas desde la secretaria de infraestructura y de la supervisión de la gobernación de la Administración anterior en cuanto al personal de obra se define la presencia de un director 100% en la obra a pesar de que el tiempo de dedicación es de 50% y de aumento de personal de obra. Respecto de los pagos de la contratación derivada se aclara que se dio tramite a los pagos al contratista de obra y al interventor resolviendo la liquidez de los contratistas. Por lo anterior se solicita por parte de la supervisión de FONTUR que quede en acta que tanto el contratista de obra como de la interventoría delegara a un profesional que este encargado del trámite de las cuentas y el registro de los pagos diligenciando los nuevos formatos tal como lo solicita la entidad P.A. FONTUR. y que se hará un pago en el mes de marzo de 2024, con un avance importante para lo cual se solicita desde la Dirección de Infraestructura estar al día con los informes mensuales y quincenales para poder dar trámite en un debido tiempo. Por parte de la supervisión de FONTUR, se hace observación frente a lo técnico respecto a la estabilidad del talud, es necesario que se debe realizar un sondeo al suelo en el área sobre la cabeza del talud que se encuentra próximo al proyecto, con el fin de descartar superficies de falla o alguna alteración del suelo y ponga en riesgo de fisuración a fractura de la placa que se instalara para el parqueadero. Frente a las conexiones de la red de alcantarillado se aclara que es de responsabilidad del Municipio por lo que se pide que se adelante los trabajos necesarios para lograr esta conexión además del recibo de las aguas lluvias de la cubierta del colegio existente. El contratista manifiesta que se adelantó la compra de la madera y que dicha madera llega a la obra inmunizada y además se hace un tratamiento por imprimación de una

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 - 9 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

INFORME DE SUPERVISIÓN

segunda dosis de inmunización la cual se evidencia en el recorrido. En este punto el contratista de obra se compromete a enviar el resultado del laboratorio de la calidad de la madera utilizada específicamente frente al cumplimiento de la NSR-10 y su resistencia la cual debe estar clasificada como madera estructural.
Queda pendiente la entrega del manual de operación administración y sostenibilidad del proyecto por parte del Municipio de SANTA ROSA DE CABAL.
Por parte del municipio se hace responsable del trámite sobre la cerca viva en apoyo con la UMATA sobre el lindero y el talud.
Vale aclarar que, frente a los diseños, se cuenta con el consultor referente a lo estructural del edificio según lo conversado con el ARQ. JUAN PABLO DORADO.
Se aclara la posibilidad de la utilización del concreto estampado en el patio del recinto a cabio de la laja la cual tierne un mal acabado y una mala durabilidad.
Además de lo anterior se deja en el acta constancia sobre la necesidad de la prórroga del contrato de obra e interventoría, lo cual sería cubierto por el Municipio.

Se realiza suspensión de los contratos de obra e interventoría el día 22 de marzo de 2024 por un periodo inicial de 30 días, esto con el fin de que la alcaldía municipal en cabeza del consultor del proyecto realice la revisión y chequeo estructural con el ánimo de verificar que la estructura de entre piso y segundo nivel pendiente por ejecutar cumple con la NSR10, posterior a los cambios de la base de la estructuras la cual paso de ser un sistema articulado a ser empotrado.

Se presentan dificultades a los diseños que han impacto el avance del proyecto y que requieren una revisión minuciosa de algunos elementos de la estructura, por parte de municipio de Santa Rosade de Cabal a través del consultor diseñador del proyecto por los ajustes que se han realizado a nivel de cimentación (pedestales y anclajes), lo anterior conllevan a una verificación estructural de cargas en los elementos del nivel superior del edificio.

Además de lo anterior se hace necesario la consecución de recursos para el pago por una mayor permanencia de la interventoría por un término de dos (2) meses lo cual estaría a cargo del Municipio de Santa Rosa de Cabal y por tanto se debe hacer el modificatorio del convenio FNTC 271-2021 y luego los contratos de obra e interventoría, en cuanto a la necesidad de una prórroga.

REPORTE DE PAGOS APROBADOS DE OBRA			
Número Del Informe	**Fecha Aprobación**	**Valor Aprobado**	**Descripción del Pago Aprobado**

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 - 9 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

INFORME DE SUPERVISIÓN

1	**15/06/2023**	517´213.624,00	**VALOR DEL 15% DEL CONTRATO INICIAL CON LA ADICION CORRESPONDE A 12.4%**
2	12/12/2023	404´586.893,08	**9.7% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
3	20/03/2024	904.319.235,72	**21.68% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
		1.826.119.752,80	**43.78%**
REPORTE DE PAGOS APROBADOS DE INTERVENTORIA			
Número Del Informe	**Fecha Aprobación**	**Valor Aprobado**	**Descripción del Pago Aprobado**
1	**15/06/2023**	36´720.520,20	**VALOR DEL 15% DEL CONTRATO INICIAL CON LA ADICION CORRESPONDE A 10.39%**
2	12/12/2023	**33´750.228,97**	**9.55% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
3	20/03/2024	**68.778.101.31**	**19.46% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
		139.248.850,48	**39.40%**

BALANCE FINANCIERO PROYECTO	
Valor inicial del proyecto aporte FONTUR:	$ 2.794.922.698,00
Valor aporte Departamento	$ 717.948.718,00
Valor aporte Municipio	$ 280.200.451,00
TOTAL, INICIAL OTROSI 1	$ 3.793.071.867,00
ADICION DE FONTUR	$ 1.115.459.387,00
TOTAL PROYECTO	$ 4.860.382.385,00

INFORME DE SUPERVISIÓN

BALANCE FINANCIERO OBRA	
Valor inicial:	**3.448.090.823,48**
Valor de las adiciones OTROSI 1:	722.436.237,00
TOTAL, INICIAL OTROSI 1	4.170.527.060,48
Pagos aprobados	1826.119.752,80
DOTACION	336.355.236,00

BALANCE FINANCIERO INTERVENTORIA	
Valor inicial:	244.803.468,00
Valor de las adiciones:	108.602.071,00
Valor total Contrato:	353.405.539,00
Valor pagos aprobados:	139.248.850,48

HENRY COLMENARES MERCHAN
Profesional de Infraestructura P.A. FONTUR
Dirección de Infraestructura
Fecha de Suscripción del informe: 22 de marzo de 2024

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 - 9 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44